



...ERAZO, UN REAL
...DEL SEACIENTOS
...Y OVA.
...QUATRO.

VAL A PARALEL RE... DES. M. EL S. D. FER
MANDO VILEN DOS AROS. DE 1751. Y 1752.



Deseo de Azanapa Como meo haya
 Derche este - Lugar endio paxero ante Nro y Dño de la Dominio
 monio, que es de, para el efecto de, para el efecto de, para el efecto de
 m, q' haya en...
 Importaron la Cantidad de Ciento sesenta y cinco
 y medio Real, y aun a cuenta de esta me entregó
 Ciento cingenta y quatro R. me Nro de sesenta
 y tres R. y medio y aun para abarcar
 Interpone varias Dilaciones solo pide conseguirme
 dise en prenda en Chapalote y si se lo am...
 ausencia de esta Ciudad para el Nro de Chile
 de halla y para poder dar e midio de here preter
 El presente Sr. mede en Testimio autorizado en pu
 blica forma y manera q' hapase de la Cuenta que
 se halla en mi libro de Casa por tanto
 Nro pido y sup. que el presente Sr. saque el Testimo
 nio de la Cuenta del Dño Domingo Vieda que se
 halla en mi libro de Casa y q' se me entregue para
 o Carrion con el Dño me Combenga Interponiendo Nro
 para su mayor Valida su autoridad y Decreto

CA-AD3
Pag 81
Doc 82
4.1

Judicial en quanto pide y tra lugar. Pido historial
y Juicio Reservado N^o 7

Pedro de Arana

Mayordomo de los reyes de Castilla y de Leon
de mill setecientos e cinquenta e quatro años. Ante V^{os}. N^{os}.
de Campo don Alonso de los Rios Bermejo
Alcalde Ordinario de esta dha. Ci^{udad}. de Burgos
dison de su Mag^{estad}. se presento esta dha. p^{ersona}.
el contenido en ella

Quita e su M^{ajestad} Mando que yo el Rey
sente e m^{ando} de a esta parte. Atestimo
nio que pide a la cuenta de su libro p^{ara}
a los d^{ichos} reyes que haya lugar a los d^{ichos} reyes
ynterpone su m^{erced} su f^ul^{ta} d^{ichos} reyes
casto judicial para su Mayor valencia.
En quanto pide y ha lugar En d^{icho}
asilo p^{ro}ber^o Mando e f^uer^o con d^{icho}
de el don Juan fern^{andez} Laxa e Valdes
Alcalde de esta dha. Ciudad de Burgos
C^{on}

M^{erced}
En el d^{ia} de f^uer^o
no de 8 de Mayo de 1574